

INFORME EJECUTIVO

Auditoría al Direccionamiento Estratégico y a la Planeación Institucional

Fecha	Del 27 al 16 de diciembre de 2024.
Objetivo	Verificar la implementación y cumplimiento de los seguimientos a los planes institucionales tales como Plan de Acción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a los indicadores de gestión y a las políticas institucionales de gestión y desempeño
Alcance	Esta auditoría abarca los requisitos aplicables conforme a la normatividad actual en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de octubre de 2024.
Criterios	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción. • Decreto 1499 de 2017. <i>“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</i> • Decreto 612 de 2018. <i>“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”</i> • Decreto 1081 de 2015. <i>“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.</i> • Lineamientos internos, incluidos Acuerdos y Resoluciones de adopción.
Metodología	Para la Auditoría se aplicará como metodología la entrevista al Director del área, también se revisará la documentación en medio digital y/o físico, con lo que se procederá a realizar el análisis de la información respecto a los criterios de la auditoría. De llegarse a necesitar, se llevarán a cabo tres (3) reuniones –apertura, aclaraciones y cierre- de forma presencial.
Resumen	<p>La Oficina de Control Interno, en ejercicio de su rol de evaluación y seguimiento, llevó a cabo la auditoría al Proceso de Direccionamiento Estratégico y a la Planeación Institucional, la cual se ejecutó de acuerdo con lo señalado en el Programa Anual de Auditorías, previamente aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno Institucional, con el fin de verificar la gestión, identificación y control de los requisitos del procedimiento para las auditorías internas.</p> <p>La ejecución de la auditoría se llevó a cabo a través de modalidad presencial, tanto en la reunión de apertura, como en la de cierre. Se recordó el compromiso que se</p>

tiene frente a la declaración de confidencialidad de los documentos que se evidenciaran.

La auditoría y las reuniones se pudieron desarrollar dentro de un marco de cordialidad y colaboración y no se presentaron inconvenientes que entorpecieran el desarrollo de la misma.

Se cuenta con el certificado de diligenciamiento del FURAG II, con un cronograma en el que se determina que una vez se tengan los resultados se hará sensibilización a las diferentes áreas de la Agencia en cuanto a las respuestas que se dieron en el formulario y posterior a ello, se hará un plan de acción. Ello se evidencia en el enlace <\\192.168.30.1\Publica\Direccion de Planeacion\7 MIPG - FURAG\2024>.

En la carpeta pública, puede visualizarse los listados de asistencia a las capacitaciones programadas por la Dirección de Planeación, para informar sobre el plan de acción propuesto: <\\192.168.30.1\Publica\Direccion de Planeacion\7 MIPG - FURAG\2024\ANALISIS FURAG 2023>.

Ahora bien, en cuanto al Plan de Acción 2024, el cual se encuentra en el link <\\192.168.30.1\Publica\Direccion de Planeacion\2 PLAN DE ACCIÓN\2024>, se evidencia seguimiento trimestral y para la fecha de esta auditoría, se cuenta con el tercer seguimiento.

El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, está en el link [\\192.168.30.1\Publica\Direccion de Planeacion\4 PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO \(PAAC\)\2024](\\192.168.30.1\Publica\Direccion de Planeacion\4 PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO (PAAC)\2024), con los seguimientos respectivos a cada cuatrimestre.

En cuanto a las políticas de gestión, en el link <\\192.168.30.1\Publica\Direccion de Planeacion\3 POLITICAS\2024\SEGUIMIENTO I - 2024>, se encuentra el seguimiento a las 16 políticas que atañen a la entidad.

Hallazgos

Hallazgos

No se detectaron.

Observaciones

No se detectaron durante la auditoria.

Recomendaciones/aspectos de mejora:

Mejorar los tiempos de establecimiento de acciones frente a los resultados obtenidos del FURAG II, toda vez que, aunque se evidencia se adelantaron actividades al respecto, se coordinaron con lapsos demasiado apretados sin que permitiera una validación temprana sobre su cumplimiento.

Conclusiones

Acciones positivas:

- Se observa buena disposición del Director que es quien lleva a cabo el proceso que ahora nos compete, ello se ve reflejado en las evidencias presentadas y en la organización de la carpeta digital.

Riesgos y oportunidades:

Respecto a los riesgos identificados y señalados en los diferentes informes que reposan en la carpeta digital, se puede evidenciar que los mismos no se han materializado.



Sol Beatriz Vásquez Tirado
Jefe de Control Interno